



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 FEB 2018

VISTO el Decreto Provincial N° 0271/18, notificado el día 6 de Febrero del corriente año, en horas de la mañana; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 4 de Febrero de 2018.

Qué asimismo, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, corresponde que quien suscribe en mi carácter de Vicepresidente 2° del Poder Legislativo, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada en el primer párrafo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 4 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quien suscribe, en mi carácter de Vicepresidente 2ª de la Cámara; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061/2018**

  
Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO